**ANEXO I**

PRIORIZACIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN FUNCIÓN DE LAS DOS PRIMERAS CIFRAS DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 DERIVADA DE LOS DATOS DE SINIESTRALIDAD LABORAL, MEDIDA EN TÉRMINOS DE ÍNDICE DE INCIDENCIA Y DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA.

1º Se incluyen en el nivel 1 de máxima prioridad, los siguientes CNAE a dos cifras:

|  |
| --- |
| **CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE)** |
| 10. Industria de la alimentación |
| 25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo |
| 41. Construcción de edificios |
| 43. Actividades de construcción especializada |
| 78. Actividades relacionadas con el empleo |

2º. Se incluyen en el nivel 2 de prioridad media-alta, los siguientes CNAE a dos cifras:

|  |
| --- |
| **CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE)** |
| 01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas  |
| 02. Silvicultura y explotación forestal  |
| 11. Fabricación de bebidas  |
| 15. Industria del cuero y del calzado  |
| 16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería  |
| 20. Industria química  |
| 23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos  |
| 24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones  |
| 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.  |
| 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques  |
| 31. Fabricación de muebles  |
| 33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo  |
| 38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización  |
| 45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas  |
| 46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. |
| 49. Transporte terrestre y por tubería  |
| 52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte  |
| 53. Actividades postales y de correos  |
| 82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas |
| 87. Asistencia en establecimientos residenciales  |
| 93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento  |

3º El resto de CNAE a dos cifras, no incluidos en los niveles 1 y 2, se incluyen en los niveles 3 y 4 de prioridad media-baja y baja.